



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

65954241

Publicidad Nro. 2022 - 1762832

24/03/2022 12:21:00

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS
NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL
NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL
NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS
NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP
NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 24/03/2022 12:21:02

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11186939

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 07/06/2000 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad del CALLAO.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES :

- | | | | |
|--|----------|-------|----------|
| 1. ALAN DABBS.-Estadounidense, soltero, empresario, | suscribe | 1,999 | acciones |
| 2. PATRICIA ZAVALA YABAR.-Peruana, divorciada, empresario, | suscribe | 1 | acciones |

OBJETO : Dedicarse a mejorar la rentabilidad del sector privado a través del fortalecimiento y construcción del entendimiento a nivel corporativo, así como la integración y manejo de temas sociales y medio ambientales que estén vinculados a las operaciones de las industrias en el mundo en vías de desarrollo. La sociedad prestará asesoría a las industrias, tales como petróleo, gas, minería, electricidad, pulpa de madera y papel, forestal y sectores agroindustriales, con la finalidad de avanzar en la búsqueda de mejores prácticas y políticas socio-ambientales, así como asesorar los trabajos que se realizan para mejorar los estándares de la industria para reducir impactos. La sociedad igualmente prestará asesoría para construir y desarrollar dentro de las empresas y corporaciones un entendimiento sobre los beneficios a largo plazo y las ventajas competitivas que se puedan lograr, asegurando que las comunidades locales y ecosistemas reciban los beneficios netos reales de los recursos de los proyectos de gran escala. Asimismo, asesorará a las empresas del sector privado para que sepan como identificar, interiorizar y manejar los aspectos sociales claves con relación a sus operaciones, con el fin de asegurar el éxito a largo plazo de sus negocios, a la vez que se promueve la integridad social y ecológica a nivel regional. De igual manera, asesorará al sector privado y demás grupos de interés a construir relaciones y sociedades efectivas, así como a su participación para implementar varios programas para promover los objetivos del desarrollo regional, social, económico y medio ambiental. Por último prestará asesoría en la creación e implementación de los fundamentos de planes de consulta de los grupos de interés necesarios para manejar los temas sociales relacionados con las operaciones del sector privado, así como fomentar de manera efectiva la participación en temas de desarrollo regional.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES : A partir de la escritura pública de constitución social (07/06/2000).

DURACIÓN : Indefinida.

DOMICILIO : Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITAL SOCIAL : S/. 2,000.00 Nuevos Soles, dividido en 2,000 acciones nominativas de S/.1.00 nuevo sol cada una, pagado totalmente.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : El Quórum y adopción de acuerdos es conforme a los Arts. 125°, 126° y 127° de la Ley General de Sociedades.

La Junta Obligatoria Anual se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses sgtes. a la terminación del ejercicio económico con el objeto de pronunciarse sobre la gestión y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior, resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiera; elegir cuando corresponda a los miembros de la Gerencia y fijar su retribución; designar o delegar en la Gerencia la designación de los auditores externos, cuando corresponda, y; resolver sobre los demás asuntos que le sean propios conforme al estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria. **A la Junta General** le compete remover a los miembros de la Gerencia, modificar el estatuto, aumentar o reducir el capital social; emitir obligaciones; acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el 50% del

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 11186939

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C**

capital de la sociedad; disponer investigaciones y auditorías especiales; acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, así como resolver sobre su liquidación; y, resolver en los casos en que la ley o el estatuto dispongan su intervención y en cualquier otro que requiera el interés social.

LA SOCIEDAD NO TENDRA DIRECTORIO.

REGIMEN DE LA GERENCIA : El Gerente es nombrado por la Junta General de Accionistas.

Facultades : SEGUN EL ART.19° DEL ESTATUTO SOCIAL.-EL GERENTE GENERAL así como el GERENTE DE PROYECTOS, a sola firma, podrán además de las facultades contenidas en el art.188° de la L.G.S podrá: E) Representar judicial o extrajudicialmente a la empresa con las facultades generales conferidas en los arts. 74° y 75° del C.P.C. F) Efectuar consignaciones judiciales y retirarlas. G) Vender y supervisar y ordenar pagos y cobros. H) Cobrar y otorgar cancelaciones y recibos. I) Representar las acciones o participaciones que posea la empresa en otras sociedades y delegar dicha representación. J) Celebrar toda clase de contratos que tengan que ver con el objeto de la sociedad, suscribiendo incluso minutas y escrituras públicas correspondientes, pudiendo incluso resolverlos, rescindirlos y solicitar su anulación o nulidad. K) Representar a la empresa en licitaciones,...con las más amplias facultades de representación. L9 Inscribir derechos de propiedad intelectual o industrial... M) Representar a la sociedad cuando esta sea designada gerente en cualquier otra empresa conforme el art.193° de la L.G.S. N) Constituir nuevas empresas en representación de la sociedad, suscribiendo las acciones o participaciones y pagar el capital que corresponda. SEGUN EL ART.20° DEL ESTATUTO SOCIAL.-EL GERENTE GENERAL así como el Gerente de Proyectos a sola firma y en forma indistinta cualesquiera de ellos tendrá las sgtes. facultades : 1. Abrir o cerrar cuentas corrientes y/o de ahorros en los bancos e instituciones financieras y crediticias... 2. Girar, endosar y cobrar cheques en moneda nacional y extranjera. 3. Girar, aceptar, reaceptar, renovar, avalar, endosar y descontar letras de cambio,... 4. Solicitar descuentos de letras, adelantos en cuentas corrientes. 5. Suscribir, cobrar y endosar certificados de depósito. 6. Imponer y retirar depósitos en abonos. 7. Vender, comprar y endosar valores. 8. Solicitar créditos y celebrar contratos de créditos documentario en cuenta corriente, sea en moneda nacional y/o extranjera. 10. Celebrar contratos de crédito con garantía de cobranza. 11. Celebrar contratos de leasing o arrendamiento financiero, lease back. 12. Celebrar contratos de préstamo o mutuo, otorgando garantía prendaria y/o hipotecaria y suscribir sus levantamientos o sus renovaciones. 13. Obtener avals y fianzas para la empresa y/o avalar y prestar fianza sea mancomunada o solidaria inclusive a favor de terceros. 14. Solicitar y otorgar cartas fianzas sea en moneda nacional o extranjera. 18. Celebrar contratos de compra, venta, arrendamiento, dación en pago, sean de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, preñarlos y/o hipotecarlos respectivamente otorgando y firmando contratos privados, minutas y las escrituras públicas correspondientes.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE UTILIDADES : Según los Arts. 221° y siguientes de la L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD : Según los Arts. 407° al 420° de la L.G.S.

GERENCIA : GERENTE GENERAL.-ALAN DABBS. GERENTE DE PROYECTOS.-PATRICIA ZAVALA YABAR.

En caso de vacancia o impedimento del Gerente General, su cargo podrá ser asumido automáticamente por el Gerente de Proyectos.

El título fue presentado el 16/06/00 a las 12:00:23 horas, bajo el N° 2000-00109311 del Tomo Diario 0407. Derechos : S/. 95.00 con recibo N°00037663, LIMA. - 16/06/2000.-ect.



DR. GISELA MARGOT AGUILAR
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

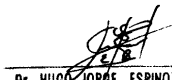
N° Partida: 11186939

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por escritura pública del 02.03.2001 otorgada ante Notario del Callao J. ANTONIO VEGA ERAUSQUIN, y por junta general del 22.02.2001, se aumentó el capital en S/. 35,000.00, modificándose el art. Cuarto del estatuto: **ART. 4º:** El capital social es de S/. 37,000.00 representado por 37,000 acciones de S/. 1.00 cada una, totalmente pagadas.- El título fue presentado el 15/03/01 a las 14:34 horas, bajo el N° 2001-00051947 del Tomo Diario 0411. Derechos : S/. 130.00 con recibo N°00017175, LIMA. - 27/03/2001.-


Dr. HUGO JORGE ESPINOZA RIVERA
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
11186939
OFICINA LIMA

N° Partida:

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002**

Por ESCRITURA PUBLICA del 19.04.2002 otorgada por el Notario del callao, J. ANTONIO VEGA ERAUSQUIN, y por Acta de Junta General de fecha 21.02.2002 se procede a **LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, con la finalidad de suprimir las facultades del Gerente de Proyectos de ejercer a sola firma las facultades señaladas en los **ARTS. 19° Y 20°**, en los siguientes términos: **1.-Segundo párrafo del Art. 19° del Estatuto:** “El Gerente General a sola firma se encuentra facultado para...”. **2.- Primer párrafo del Art. 20° del Estatuto:** “Adicionalmente, el Gerente General a sola firma tendrá las siguientes facultades”. Asimismo, se aprueba el **RÉGIMEN DE PODERES** de la sociedad con la finalidad de adecuarlos a la nueva estructura organizativa de la empresa, los cuales serán ejercidos por **apoderados Clase “A” y apoderados Clase “B”**, para estos efectos podrá ejercer los poderes que a continuación se mencionan, se requerirá la **firma conjunta de un apoderado Clase “A” con un apoderado Clase “B”**: A.-Abrir y cerrar cuentas corrientes y/o de ahorros en los Bancos e instituciones financieras o crediticias, en moneda nacional y/o extranjera. B.-Girar, endosar y cobrar cheques en moneda nacional o extranjera y solicitar sobregiros. C.-Girar, aceptar, reaceptar, renovar, avalar, endosar y descontar letras de cambio o suscribir, renovar y avalar vales y/o pagarés o sus respectivas renovaciones. D.-Solicitar descuentos de letras de cambio, adelantos de cuentas corrientes. E.- Imponer y retirar depósitos en abonos y/o plazo fijo. F.-Solicitar créditos y celebrar contratos de crédito documentario en cuenta corriente, ...G.- Realizar todas las operaciones correspondientes de advance account y sus renovaciones, prórrogas o variaciones. H.-Celebrar contratos de crédito con garantía de cobranza y de descuento, I.-Celebrar contratos de leasing, lease back, factoring, underwriting, stand by, letter of credit, warrants. J.-Celebrar contratos de préstamo o mutuo, otorgando garantía prendaria o hipotecaria y suscribir sus levantamientos y renovaciones. K.- Solicitar y otorgar cartas fianzas sean en moneda nacional o extranjera. L.-Contratar, renovar y endosar pólizas de seguros. M.-Comprar y vender moneda extranjera o imponer o retirar depósitos en moneda extranjera. N.-Celebrar contratos de compra venta, arrendamiento, dación en pago, sean de bienes muebles e inmuebles, gravarlos; preñarlos y/o hipotecarlos respectivamente, otorgando y firmando contratos privados, minutas y las escrituras públicas correspondientes. O.-Pedir y otorgar

ORLC

Página Número { PÁGINA }

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

N° Partida:

11186939

OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C

cartas de créditos simples y documentarias, sean dentro del país o en el extranjero. Se **nombra** como **APODERADOS CLASE “A”** a los Sres. **PATRICIA ZAVALA YABAR** con DNI N° 07803503 y **VICTOR GRANDE GRANDE** con DNI N° 07447496; y **nombrar** como **APODERADOS CLASE “B”** a los Sres. **PATRICIA CORDERO VILA** con DNI N° 09670204 y **RAUL FARFAN AMAT Y LEON** con DNI N° 09752341. Se otorga **PODER** a favor de **PATRICIA CORDERO VILA** para que en nombre y representación de la sociedad pueda a sola firma ejercer las siguientes **facultades y atribuciones**: A.-Representar a la SUNAT para lo cual presentar cualquier escrito, reclamación, impugnación, reconsideración, apelación y en general cualquier recurso en cualquier instancia o vía, suscribir declaraciones juradas y, en general, realizar cualquier trámite y/o procedimiento ante dicha entidad y desistirse de ellos, para lo cual se le confieren las facultades de los Arts. 74° y 75° del Código Procesal Civil. Se otorga **PODER** a favor de **PATRICIA ZAVALA YABAR** con DNI N° 07803503 para que en nombre y representación de la sociedad pueda a sola firma ejercer las siguientes facultades y atribuciones: A.-Representar judicial o extrajudicialmente a la empresa con las facultades generales conferidas en los Arts. 74° y 75° del Código Procesal Civil, ...sustituir o delegar la representación procesal con las máximas facultades y volver a readquirirlo. B.-Representar a la empresa ante autoridades políticas, civiles, militares, tributarias, policiales, laborales, municipales, con las facultades que establecen las normas legales vigentes y en especial la Ley del Procedimiento Administrativo General, ampliatorias, modificatorias y conexas. C.-Celebrar toda clase de contratos que tengan que ver con el objeto social de la sociedad, suscribiendo las minutas y escrituras públicas correspondientes, pudiendo incluso resolverlos, rescindirlos y solicitar su nulidad o anulación. *El Acta se desprende de fojas 05-08 del Libro N° 1 legalizado el 22.02.2001 ante el Notario LEYTON ZARATE OSCAR, registrado bajo el N° 22485-2001.* El título fue presentado el 06/05/02 a las 03:33:18 PM horas, bajo el N° 2002-00083465 del Tomo Diario 0425. Derechos : S/. 115.00 con recibo N°00025604, LIMA. - 27/05/2002.



CARLOS ANTONIO MAS AYALA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11186939

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por Escritura Pública del 06/09/2002 otorgada ante Notario Dr. Antonio Vega Erausquin en la ciudad del Callao que contiene el acuerdo de Junta del 10/07/2002 se acordó: **Revocar** el nombramiento como Apoderado Clase “B” de don Raúl Farfan Amat y León. **Nombrar** como APODERADOS CLASE “A” a las siguientes personas: BORIS DAVILA CÁCERES (DNI N° 29566184) y RAÚL FARFAN AMAT Y LEÓN (DNI N° 09752341). **Nombrar** como APODERADO CLASE “B” a doña ANGÉLICA MARIA BERROCAL YNDIGOYEN (DNI N° 10265543). *El acta de Junta General corre a fojas 09- 10 del Libro de Actas N° 1 legalizado con fecha 22/02/2001 bajo el Número 22485- 2001 ante Notario Dr. Oscar Leyton Zárate en la ciudad de Lima.* El título fue presentado el 14/10/02 a las 03:13:51 PM horas, bajo el N° 2002-00192302 del Tomo Diario 0430. Derechos: S/. 72.00 con recibo N°00057707, LIMA.- 15/10/2002.

TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00003

Por ESCRITURA PUBLICA del 18/07/2003 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO y por Junta General del 08/07/2003 se acordó aumentar el capital social en S/.142,000.00 por reexpresión del capital social y capitalización de resultados acumulados, modificándose el art 4 con la siguiente redacción: **ARTICULO CUARTO.-** El capital social es de S/.179,000.00 representado por 179,000 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.- El Libro de Actas N° 1 se legalizó el 22/02/2001 ante el Notario Oscar Leyton Zárate con Registro N° 22485-2001.-El título fue presentado el 31/07/03 a las 02:41:18 PM horas, bajo el N° 2003-00146383 del Tomo Diario 0439. Derechos : S/. 470.00 con recibo N°00038429, LIMA. - 05/08/2003.


Dr. James Rojas Quevedo
Registrador Público
— O R L C —

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00002

Por Junta General del 25/09/2003, se acordó **dejar sin efecto** el nombramiento como Apoderado Clase B de ANGELICA MARIA BERROCAL INDIGOYEN , el cual consta en escritura pública del 06/09/2002. *Así consta en Copia Certificada del 26/11/2003 otorgada ante Notario Jaime A. Murguía Caveró, en la ciudad de Lima. El Acta de Junta General corre a fojas 14 del Libro de Actas N° 1, legalizado con fecha 22.02.2001, bajo el N° 22485-2001, por Notario Dr. Oscar Leyton Zárate, en la ciudad de Lima.*

Por Junta General del 13/01/2004, se acordó **nombrar** como **Apoderado Clase "A"** a CAMILO DANTE LEON CASTRO (DNI N° 07749306). *Así consta en Copia Certificada del 26/11/2003 otorgada ante Notario Jaime A. Murguía Caveró, en la ciudad de Lima. El Acta de Junta General corre a fojas 15 del Libro de Actas N° 1, legalizado con fecha 22.02.2001, bajo el N° 22485-2001, por Notario Dr. Oscar Leyton Zárate, en la ciudad de Lima.*

El título fue presentado el 21/01/04 a las 04:19:04 PM horas, bajo el N° 2004-00013953 del Tomo Diario 0445.

Derechos : S/. 40.00 con recibo N°00004539, LIMA. - 29/01/2004


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

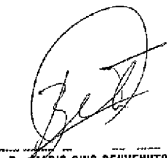
24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 0004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/03/2004 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO y por J.G de fecha 19/02/2004 se acordó modificar el segundo párrafo del artículo décimo noveno en los siguientes términos: **Art.19°.-** “El Gerente General así como el Gerente de Proyectos a sola firma y en forma indistinta cualesquiera de ellos se encuentran facultados para:”. Se modifica el primer párrafo del artículo vigésimo en los siguientes términos: **Art.20°.-** “Adicionalmente el Gerente General así como el Gerente de Proyectos a sola firma y en forma indistinta cualesquiera de ellos tendrán las siguientes facultades:”.....- Libro de Actas Nro. 1° legalizado el 22.02.2001 ante el Not. Oscar Leyton Zarate con el Nro. 22485-2001.- El título fue presentado el 25/03/04 a las 09:58:42 AM horas, bajo el N° 2004-00061980 del Tomo Diario 0447. Derechos : S/. 52.00 con recibo N°00015557, LIMA. - 26/03/2004.-



Dr. MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA
Registrador Publico
ORLC

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

REVOCATORIA DE PODER

Por junta general del 22.04.2004 se acordó: **REVOCAR** el nombramiento como apoderado Clase “A”, a Raúl Farfán Amat, revocándole todos y cada uno de los poderes que con anterioridad a la presente junta se le pudiera haber otorgado. El Acta corre a fojas 18 del Libro Actas N° 01 legalizado ante Notario de Lima Leyton Zárate con fecha 22.02.2001, y registrado bajo el N° 22485-2001. Así consta por copia certificada del 10/05/2004 otorgada ante notario Antonio Vega Erasquin en la ciudad del Callao. El título fue presentado el 01/06/2004 a las 04:33:29 PM horas, bajo el N° 2004-00123095 del Tomo Diario 0451. Derechos S/. 20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003376-58. Lima, 02 de Junio de 2004.



.....
DR. GUILLERMO SIDONO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00001

RECTIFICACIÓN:

En mérito al Título Archivado N° 123095 del 01/06/2004, se rectifica el asiento de C00003 de la presente partida, puesto que se omitió uno de los apellidos del apoderado a quien se revoca, siendo lo correcto: **“RAUL FARFAN AMAT Y LEON”**, y no como se consignó en dicho asiento. Se realiza la rectificación de conformidad con los Arts. 76° y 82° del RGRP. El título fue presentado el 08/06/2004 a las 04:06:30 PM horas, bajo el N° 2004-00133264 del TomoDiario 0451.Derechos S/.0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000409-64.- LIMA, 15 de Junio de 2004.



Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

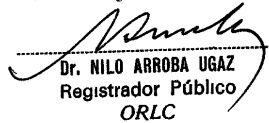
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D000002

REVOCATORIA DE PODER:

Por Acta de Junta General de fecha 28 de junio de 2004 se acordó dejar sin efecto el nombramiento como Apoderado Clase “A” de *Boris Davila Caceres* (as. C-00001). Así consta de COPIA CERTIFICADA del 30/06/2004 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO. *Libro de Actas N° 01, legalizado por Notario de Lima Doctor Oscar Leyton Zarate el 22.02.2001 bajo N° 22485-2001.* El título fue presentado el 01/07/2004 a las 03:21:30 PM horas, bajo el N° 2004-00169585 del TomoDiario 0452.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00005655-59.- Lima, 06 de julio de 2004**01859050


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

Por Junta General del 10/12/2004 se acuerda nombrar como **Apoderado Clase “A”** de la sociedad a MIGUEL EDUARDO CERVANTES RODRIGUEZ (D.N.I N° 06772971). *En libro Actas N° 1, legalizado el 22/02/2001 por el Notario de Lima Oscar Leyton Zárate, con número de registro 22485-2001, fs. 29.* Por COPIA CERTIFICADA del 29/01/2005 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO el título fue presentado el 21/01/2005 a las 10:47:54 AM horas, bajo el N° 2005-00032823 del TomoDiario 0458.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00004677-09.-LIMA,07 de Febrero de 2005.

TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMA
Registrador Público
OFLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

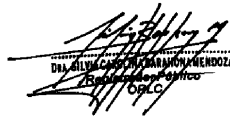
Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/02/2005 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO y por JGA del 04/02/2005 se acordó: **aumentar el capital social** en la suma de S/. 63,700,000.00 por aporte en efectivo, modificándose parcialmente el estatuto social de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO.- El capital social es de S/. 242,700.00, representado por 242,700 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.** *El acta corre extendida en el Libro de Actas N° 01 legalizado por el Notario de Lima Oscar Leyton Zárate con fecha 22.02.2001, registrado bajo el N° 22485-2001.* El título fue presentado el 23/02/2005 a las 09:46:51 AM horas, bajo el N° 2005-00091391 del TomoDiario 0459.Derechos S/.199.10 con Recibo(s) Numero(s) 00008663-11 00014981-09.-LIMA, 02 de Marzo de 2005.



.....
Dña. ALBA CARMEN RAMON MEENDOZA
Registral de Oficio
S.A.C.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

OTORGAMIENTO DE PODER

Por junta general del junta general del 10.05.2005 se acordó **nombrar** como apoderado a **JORGE ENRIQUE LEON-PORTA DE RIVERA** (DNI 08775277), con las siguientes facultades y atribuciones: a) Representar a la sociedad en juicio o fuera de el, quedando investido con las facultades generales de representación contenidas en el artículo 74 y las especiales contenidas en el artículo 75 del Código Procesal Civil, para realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos y para entablar y contestar demandas y reconvenciones, reconvenir, conciliar, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, celebrar transacciones sean judiciales o extrajudiciales, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, otorgar contracautela, sea de naturaleza real o personal, incluyendo dentro de esta ultima la caución juratoria, sustituir o delegar la representación procesal con las máximas facultades y volver a readquirirla, realizar declaraciones de parte a nombre de la sociedad absolviendo las posiciones que se le exija, reconocer documentos y cualquier otro instrumento, realizar exhibiciones de cualquier naturaleza, representar a la sociedad en cualquier clase de audiencias cualquiera que sea su naturaleza o procedimiento a que se encuentre sometido el juicio o proceso correspondiente, interponer recursos de reclamación, reconsideración, apelación, reposición, nulidad, casación y cualquier otro recurso impugnativo permitido por ley. b) Representar la sociedad ante toda clase de autoridades sean estas políticas, administrativas, judiciales, Ministerio Público, aduanas, municipales, regionales, militares, tributarias, policiales, INDECOPI, laborales, con las facultades que establecen los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil y demás normas legales vigentes, sus ampliatorias, modificatorias y conexas. *El Acta corre a fojas 23-24 del Libro "Actas N° 1" legalizado ante Notario de Lima Leyton Zárate con fecha 22.02.2001, y registrado bajo el N° 22485-2001.* Así consta por copia certificada del 03/05/2005 otorgada ante notario ANTONIO VEGA ERAUSQUIN en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 16/05/2005 a las 03:32:06 PM horas, bajo el N° 2005-00233513 del Tomo Diario 0462. Derechos S/. 20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00016604-08. Lima, 27 de Mayo de 2005. 02159072


.....
DE GUILLERMO ISIDORO HERNÁNDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00006

OTORGAMIENTO DE PODER

Por junta general del 19.09.2005 se acordó **otorgar poder** a la gerente de proyectos **PATRICIA ZAVALA YABAR** (DNI 07803503) un poder específico para que pueda representar a la empresa en el concurso convocado por el Fondo Nacional para Áreas Protegidas por el Estado - PROFONANPE - para ejecutar el Proyecto Manejo de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Pastaza y Morona, específicamente para el desarrollo del componente: 1: Manejo sostenible de los recursos naturales- Actividad: Zonificación Ecológica Económica (ZEE), autorizándola además para que en nombre y representación de la sociedad suscriba toda la documentación y/o contratos que se requieran, sea, instrumentos privados o públicos, para efectos del concurso. *El Acta corre a fojas 25 del Libro "Actas N° 1" legalizado ante Notario de Lima Leyton Zárate con fecha 22.02.2001, y registrado bajo el N° 22485-2001.* Así consta por copia certificada del 21/09/2005 otorgada ante notario Antonio Vega Erasquin en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 21/09/2005 a las 04:11:18 PM horas, bajo el N° 2005-00463126 del Tomo Diario 0466. Derechos S/. 20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00064229-10. Lima, 30 de Setiembre de 2005.


DR. GUILLERMO ISIDORO HERNÁNDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

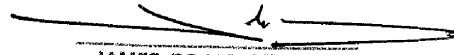
Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00007

Por **Junta General del 18/10/2005** se acordó otorgar a la Gerente de Proyectos **PATRICIA ZAVALA YABAR (D.N.I N° 07803503)** un poder específico para que pueda representar a la empresa en el concurso convocado por el Fondo Nacional para las Áreas Protegidas por el Estado -PROFONANPE- para ejecutar el Proyecto Manejo de las Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Pastaza y Morona, específicamente para el desarrollo del Componente 2: Fortalecimiento de Actores Clave, autorizándola además para que en nombre y representación de la sociedad suscriba toda la documentación y/o contrato que se requieran, sean instrumentos privados o públicos, para efectos del concurso.- *El acta consta a fojas 26-27 del Libro de Actas N° 1, legalizado por el notario de Lima OSCAR LEYTON ZARATE con fecha 22/02/2001 bajo el N° 22485-2001.-* Así consta de la copia certificada expedida por el notario del Callao J. Antonio Vega Erasquin con fecha 20/10/2005.- El título fue presentado el 21/10/2005 a las 04:23:44 PM horas, bajo el N° 2005-00518045 del TomoDiario 0467.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00031708-07.- LIMA, 27 de Octubre de 2005.


JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

Por Junta General de fecha 27.12.2005 se acordó **dejar sin efecto** el nombramiento como Apoderado Clase A de Don **VÍCTOR GRANDE GRANDE** (DNI N° 07447496); que consta en la Escritura Publica de fecha 19.04.2002, **revocándole** en consecuencia los poderes que se la hubieran otorgado (B 00002).

Así consta de la Copia Certificada expedida por Notario J. Antonio Vega Erasquin con fecha 04.01.2006 en la ciudad del Callao. *El acta obra a fojas 28 del Libro de actas N° 01 legalizado el 22.02.2001 bajo el número 22485-2001 ante notario Oscar Leyton Zarate.* El título fue presentado el 05/01/2006 a las 03:48:51 PM horas, bajo el N° 2006-00007699 del Tomo Diario 0471. Derechos S/.32,00 con Recibo(s) Numero(s) 00000621-06 00002299-04.- LIMA, 20 de Enero de 2006.


.....
SHVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00009

Por **Junta General del 28/03/2006** se acordó nombrar como **Apoderados Clase "A"** de la sociedad a **ALFREDO ANDERSON FERNANDEZ (D.N.I N°09645193)** y a **JAIME RUBIO DEL VALLE (D.N.I N°09816845)**.- *El acta consta a fojas 39 del Libro de Actas N°1, legalizado por el notario de Lima OSCAR LEYTON ZARATE con fecha 22/02/2001 bajo el N°22485-2001.*- Así consta de la copia certificada expedida por el notario del Callao J. Antonio Vega Erausquin con fecha 17/04/2006.- El título fue presentado el 18/04/2006 a las 03:47:46 PM horas, bajo el N°2006-00193013 del Tomo Diario 0474. Derechos S/.40.00 con Recibo N°0016031-06.- LIMA, 25 de Abril de 2006.



MARIA YOLANDA ZAPLANA BRICEÑO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/04/2006 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad del CALLAO y por junta general de fecha 28/03/2006 SE **ACORDÓ AUMENTAR el capital social en la suma de S/ 55,770.00** por aporte en efectivo, modificándose el estatuto de la siguiente manera: **ART.4.-** El capital social es de **S/ 298,470.00** representado por 298,470 acciones de un valor de S/ 1.00 íntegramente suscritas y pagadas. **Libro de actas N° 01 legalizado con fecha 22/02/2001 ante Not. Oscar Leyton Zarate con N° 224852001.** El título fue presentado el 21/04/2006 a las 03:23:15 PM horas, bajo el N° 2006-00200620 del TomoDiario 0474.Derechos S/.175.31 con Recibo(s) Numero(s) 00034194-08 00036189-08.-LIMA,04 de Mayo de2006.



JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

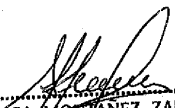
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00003

RECTIFICACION.-

Por Junta General de fecha 22/05/2006 se acordó RECTIFICAR los nombres de los **Apoderados de Clase “A”** nombrados por Junta General del 28.03.2006 (C 00009), consignando los nombres en forma correcta estos son ALFREDO **ALBERTO** ANDERSON **FERREYRA** con D.N.I N°09645193 y JAIME **ALFONSO** RUBIO DEL VALLE con D.N.I N° 09816845).

Así consta por copia certificada del 29/05/2006 ante Notario J. Antonio Vega Erasquin en la ciudad del Callao. *El acta de Junta General corre a fojas 45 del Libro de actas N°1 legalizado el 22/02/2001 ante Dr. Oscar Leyton Zarate en la ciudad de Lima, registrado bajo el N° 22485-2001.* El título fue presentado el 29/05/2006 a las 03:31:45 PM horas, bajo el N° 2006-00269018 del Tomo Diario 0475. Derechos S/. 16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00044053-08.- POR DEVOLVER S/ 4.00.- LIMA, 30 de Mayo de 2006.


.....
SHVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/08/2006 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de LIMA y por junta general del 14/07/2006 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 314,574.00 por capitalización del REI y utilidades, y se modificó el siguiente artículo: **ARTICULO CUARTO.-** El capital es de S/. 613,044.00 representado por 613.044 acciones de S/. 1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas.- *El Libro de Actas N° 01 se legalizó el 22/02/2001 ante el Notario Oscar Leyton Zarate bajo el N° 22485-2001.-* El título fue presentado el 15/08/2006 a las 02:48:05 PM horas, bajo el N° 2006-00409324 del TomoDiario 0478.Derechos S/.951.72 Por devolver S/. 23.28 con Recibo(s) Numero(s) 00068046-08 y 07-51095.- Lima, 21 de Setiembre del 2006.



JAIME JAVIER VÁSQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

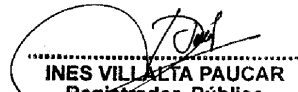
24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00004

Por Junta General de Accionistas de fecha 17-08-2006 se acordó **rectificar el nombre del Gerente General de la sociedad**, siendo el **correcto ALAN WHITEFIELD DABBS** CON C.E. N° 12818.- *Libro de actas N° 01 legalizado ante notario OSCAR LEYTON ZARATE, el 22-01-2001, bajo el numero 22485-2001.*- Así consta en copia certificada del 02-11-2006 otorgada ante notario J. ANTONIO VEGA ERAUSQUIN.- El título fue presentado el 03/11/2006 a las 04:01:06 PM horas, bajo el N° 2006-00561629 del TomoDiario 0481.Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00077334-07.-LIMA, 08 de Noviembre de 2006.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
D00005

Por Junta General del 23-10-2006 se acordó **dejar sin efecto** el nombramiento como apoderado Clase A de don CAMILO DANTE LEON CASTRO que constan en el acta de la Junta General de fecha 13-01-2004 inscrita en el asiento C0002, revocándole en consecuencia los poderes que se le hubieran otorgado.- Libro de actas No 1 legalizado ante notario Oscar Leyton Zárate con fecha 22-02-2001 bajo el número 22485-2001.- Así consta en copia certificada ante notario J. Antonio Vega Erausquin el 2-11-2006.- El título fue presentado el 03/11/2006 a las 04:01:06 PM horas, bajo el N° 2006-00561630 del TomoDiario 0481.Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00077335-07.- LIMA, 10 de Noviembre de 2006.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

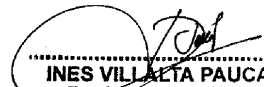
24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00010

Por Junta General del 12/03/2007 se acordó nombrar como **Apoderado Clase B a DELIA REBECA RAMIREZ MONTOYA** (DNI N° 07234483).- *El acta corre inserta de foja 52 del Libro de Actas N° 01, debidamente legalizado ante el Notario de Lima Dr. Oscar Leyton Zarate con fecha 22/02/2001 bajo el N° 22485-2001.-* Por COPIA CERTIFICADA del 19/03/2007 otorgada ante NOTARIO JOSE ANTONIO VEGA ERAUSQUIN en la ciudad de CALLAO.- El título fue presentado el 20/03/2007 a las 04:17:45 PM horas, bajo el N° 2007-00155539 del TomoDiario 0485.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00019526-07.- LIMA, 27 de Marzo de 2007.


INES VILLALPA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

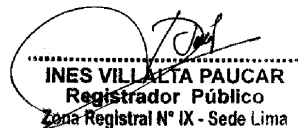
24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00011

Por Junta General de Accionistas del 20.08.2007, se acordó otorgar poder a doña **Patricia Cordero Vila** (Dni N° 09670204), con la finalidad que en nombre y representación de la sociedad pueda suscribir la prórroga del contrato de trabajo con extranjero ha celebrarse con el Gerente General Alan Whitefield Dabbs, así como la correspondiente solicitud de aprobación y declaración jurada de cumplimiento de los porcentajes limitativos que exige el Ministerio de Trabajo. Así consta en COPIA CERTIFICADA del 07/09/2007 otorgada ante NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO en la ciudad de CALLAO. Libro Actas N° 01, legalizado ante Notario Público de Lima Oscar Leyton Zarate, el 22.02.2001, bajo N° 22485-2001. El título fue presentado el 10/09/2007 a las 10:20:13 AM horas, bajo el N° 2007-00501533 del Tomo Diario 0491.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00026955-03.-LIMA, 18 de Setiembre de 2007.


INES VILLALATA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00012

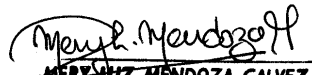
Mediante Junta General de Accionistas realizada el 26.11.07 se acordó:

OTORGAR poder a doña **Patricia Cordero Vila** D.N.I. N°09670204 con la finalidad que en nombre y representación de la sociedad pueda suscribir las boletas de pago, los certificados de utilidades, los certificados de CTS y las comunicaciones ante Sunat.

El acta consta extendida a fojas 54 del Libro de Actas N° 01 legalizado el 22.02.01 ante Notario Público Leyton Zárate bajo el N° 22485.2001

Así consta en copia certificada el 06.12.07 por Notario Público del Callao Vega Erasquin

El título fue presentado el 06/12/2007 a las 04:00:19 PM horas, bajo el N° 2007-00694026 del TomoDiario 0492.Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00073371-08.-LIMA, 12 de Diciembre de 2007.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000013

PODER

Por Junta General del 18/09/2008 se acordó:

Dejar **sin efecto** el nombramiento de **apoderado clase A** de **Miguel Eduardo Cervantes Rodríguez** que consta en la Junta General del 10/12/2004, revocándole en consecuencia los poderes que le fueron otorgados.

Nombrar como apoderado clase A a JULIO JUAN CASAS CALDERON con DNI N° 07473467.

Así consta en la copia certificada otorgada el 15/10/2008, por el notario de Lima J. Antonio Vega Erasquin.

Libro de Actas N° 01, legalizado el 2/02/2001, ante el notario de Lima Oscar Leyton Zarate, con Registro N° 22485-2001.

El título fue presentado el 16/10/2008 a las 04:26:28 PM horas, bajo el N° 2008-00695023 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019233-01.-LIMA, 17 de Octubre de 2008.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00006

Por Junta General de Accionistas de fecha 13.08.2008, se acordó dejar sin efecto el nombramiento como Apoderado de Clase “A” de Alfredo Alberto Anderson Ferreyra (D.N.I.09645193), que consta en la Junta General de Accionistas de fecha 28.03.2006, **revocándosele** en consecuencia los poderes que se le hubiesen otorgados.

El acta consta extendida a fojas 64 del Libro de Actas N° 01 legalizado el 22.02.2001 ante Notario Público Dr. Oscar Leyton Zarate bajo el N° 22485-2001. Por COPIA CERTIFICADA del 15/10/2008 otorgada ante NOTARIO J. ANTONIO VEGA ERAUSQUIN en la ciudad de LIMA.-

El título fue presentado el 16/10/2008 a las 04:26:30 PM horas, bajo el N° 2008-00695025 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.16.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019235-01.- LIMA, 20 de Octubre de 2008.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

**CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

ANOTACION DE APELACION

Se ha interpuesto Recurso de Apelación mediante Hoja de Trámite N° 2010-014608-ZR IX/GAF-TD del 05-03-2010 a la observación formulada en el Título N° 48633 del 20-01-2010 sobre modificación de estatutos.- Lima, 08 de Marzo del 2010.



JAIME JAVIER VASQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/01/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO JESÚS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR **JUNTA GENERAL DEL 21-12-2009** SE ACORDÓ: 1º MODIFICAR EL ARTÍCULO SIGUIENTE.- **ARTÍCULO 6º**.- SOLO LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PODRÁN ADQUIRIR ACCIONES DE LA MISMA. EL ACCIONISTA QUE SE PROPONGA TRANSFERIR TOTAL O PARCIALMENTE SUS ACCIONES DEBE COMUNICARLO PREVIAMENTE A LA SOCIEDAD MEDIANTE CARTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL. TODA TRANSFERENCIA DE ACCIONES O DE ACCIONES DE CIERTA CLASE QUEDA SOMETIDA AL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA SOCIEDAD, QUE LO EXPRESARA MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL ADOPTADO CON NO MENOS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. DICHA JUNTA GENERAL DEBERÁ EFECTUARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE RECIBIDA LA COMUNICACIÓN MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTICULO. LA SOCIEDAD DEBE COMUNICAR POR ESCRITO AL ACCIONISTA SU DENEGATORIA O CONSENTIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE REALIZADA LA JUNTA GENERAL. LA DENEGATORIA DEL CONSENTIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DETERMINA QUE LA SOCIEDAD QUEDA OBLIGADA A ADQUIRIR LAS ACCIONES. EN CASO QUE LA JUNTA GENERAL PRESTE SU CONSENTIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES, EL GERENTE GENERAL LO PONDRÁ EN CONOCIMIENTO FE LOS DEMÁS ACCIONISTAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE REALIZADA LA JUNTA GENERAL, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS PUEDAN EN PRIMERA RUEDA EJERCER EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL. TRANSCURRIDOS LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS DE LA PRIMERA RUEDA Y SI QUEDARAN ACCIONES SIN ADQUIRIR, SOLO QUIENES HAN INTERVENIDO EN LA PRIMERA RUEDA EJERCENDO EL INTEGRO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA PUEDEN ADQUIRIR EN SEGUNDA RUEDA LAS ACCIONES RESTANTES A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, CONSIDERANDO EN ELLA LAS ACCIONES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO EN LA PRIMERA RUEDA Y SIN TOMAR EN CUENTA LAS ACCIONES QUE POSEAN LOS DEMÁS ACCIONISTAS. PARA ESTOS EFECTOS, EL GERENTE GENERAL ENVIARA UNA COMUNICACIÓN A ESTOS ACCIONISTAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS DE TRANSCURRIR EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, CON LA FINALIDAD QUE EJERZAN SU DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS. SI AUN QUEDARAN ACCIONES SIN ADQUIRIR, EL ACCIONISTA PODRÁ OFRECERLAS A CUALQUIER EMPLEADO DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE LA SOCIEDAD ACUERDE ADQUIRIRLAS POR ACUERDO ADOPTADO POR UNA MAYORÍA NO INFERIOR A LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO. CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DE CELEBRADA LA JUNTA GENERAL A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO Y QUEDARAN ACCIONES SIN TRANSFERIR, LA SOCIEDAD QUEDA OBLIGADA A ADQUIRIRLAS. PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO DE CADA ACCIÓN, ESTE SE DETERMINA DE ACUERDO A LA VALORIZACIÓN QUE TENGA LA SOCIEDAD A LA FECHA DE LA OFERTA DE TRANSFERENCIA. LA VALORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EQUIVALENTE A DOS PUNTO VEINTICINCO (2.25) VECES EL PROMEDIO DE LAS UTILIDADES ANUALES DESPUÉS DE IMPUESTOS OBTENIDAS EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS ANUALES. EL VALOR RESULTANTE SERÁ DIVIDIDO SOBRE EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL Y EL RESULTADO SERÁ EL PRECIO DE CADA ACCIÓN, EL CUAL SERÁ OBLIGATORIO PARA LOS ACCIONISTAS Y/O PARA LA SOCIEDAD, SEGÚN SEA EL CASO. LA FORMA DE PAGO Y LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA OPERACIÓN, SERÁN LOS QUE LE FUERON COMUNICADOS A LA SOCIEDAD POR EL ACCIONISTA INTERESADO EN TRANSFERIR. EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES FUERA A TITULO ONEROSO DISTINTO A LA COMPRAVENTA, O A TITULO GRATUITO, EL PRECIO DE ADQUISICIÓN SERÁ EL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO

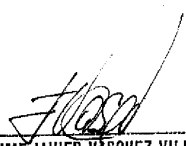
Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

PRECEDENTE. EN CASO QUE LA SOCIEDAD SEA LA QUE ADQUIERA LAS ACCIONES, EL PRECIO DE LAS MISMAS SERÁ CANCELADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DOS AÑOS. SI LA SOCIEDAD Y EL ACCIONISTA NO SE PONEN DE ACUERDO EN CUANTO AL PLAZO Y FORMA DE PAGO, LA MISMA SERÁ EN CUATRO (4) ARMADAS SEMESTRALES DE IGUAL VALOR, SIN INTERESES. ES INEFICAZ FRENTE A LA SOCIEDAD LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE NO SE SUJETE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ARTICULO Y EN ARTICULO 6.A. EN CASO DE RENUNCIA DE DESPIDO DE UN ACCIONISTA, LA SOCIEDAD TIENE EL DERECHO MAS NO LA OBLIGACIÓN DE ADQUIRIR EN TODO O EN PARTE SUS ACCIONES, AL PRECIO Y FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTICULO, SALVO QUE LAS PARTES ESTABLEZCAN UN PRECIO MENOR U OTRA FORMA DE PAGO. 2º INCORPORAR LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES AL ESTATUTO SOCIAL.- **ARTÍCULO 6 A.-** EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UN ACCIONISTA SUS ACCIONES SERÁN ADQUIRIDAS OBLIGATORIAMENTE POR LA SOCIEDAD, AL PRECIO Y FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6, SALVO QUE LAS PARTES ESTABLEZCAN UN PRECIO MENOR U OTRA FORMA DE PAGO, CORRESPONDIÉNDOLE A LA JUNTA GENERAL DECIDIR EL DESTINO DE LAS MISMAS. **ARTÍCULO 28º.-** SON CAUSALES PARA LA EXCLUSIÓN DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES: (A) INCUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL LITERAL (B) DEL ARTICULO 55 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. PARA LA EXCLUSIÓN DE UN ACCIONISTA ES NECESARIO EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL ADOPTADO CON EL QUÓRUM Y LA MAYORÍA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LA SOCIEDAD ADQUIRIRÁ LAS ACCIONES DEL ACCIONISTA EXCLUIDO AL VALOR QUE RESULTE UTILIZANDO EL MÉTODO DE VALORIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6. LA SOCIEDAD DEBE EFECTUAR EL REEMBOLSO DEL VALOR DE LAS ACCIONES EN EL MISMO PLAZO ESTABLECIDO EN CASO DE RENUNCIA O DESPIDO DE UN ACCIONISTA.- **LIBRO DE ACTAS N° 1, LEGALIZADO EL 22-02-2001 ANTE NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE, BAJO EL N° 22485-2001.** EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/01/2010 A LAS 03:47:21 PM HORAS, BAJO EL N° 2010-00048633 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001363-86.- Lima, 28 de Abril del 2010.


JAIME JAVIER VÁSQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00009

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 29/05/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO JESUS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 22-12-09 SE ACORDÓ APROBAR EL SIGUIENTE CONVENIO: 1.- PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD.- LOS ACCIONISTAS COMPARTEN LA VISION DE LA SOCIEDAD Y SE COMPROMETEN A CIERTOS PRINCIPIOS CLAVES DE RESPETO MUTUO, COMPROMISO A LA EXCELENCIA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD Y BENEFICIOS COMPARTIDOS. ESPECIFICAMENTE LOS ACCIONISTAS ESTAN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: - DEDICACION DE TIEMPO Y ATENCION. CADA ACCIONISTA ESTA DE ACUERDO PARA EL BENEFICIO DE CADA UNO DE LOS DEMAS ACCIONISTAS A PONER TODAS SUS HABILIDADES Y TIEMPO PROFESIONAL EN LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD SIN EMBARGO EN EL CASO EN QUE ANTES DE ENTRAR A LA SOCIEDAD ALGUNOS DE LOS ACCIONISTAS HAYE ESTABLECIDO RELACIONES O COMPROMISOS FUERA DE LA SOCIEDAD, DEBE ACLARAR A LOS OTROS ACCIONISTAS LA NATURALEZA ESPECIFICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA MATENER ESAS RELACIONES O COMPROMISOS DE MANERA QUE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES O DE DEDICADO TIEMPO DEL ACCIONISTA PUEDAN SER IDENTIFICADOS Y RESUELTOS EN EL MEJOR INTERES DE LA SOCIEDAD. -REVISION COMPARTIDA DE DECISIONES Y ACCIONES IMPORTANTES CON LOS OTROS ACCIONISTAS, CADA ACCIONISTA ACEPTA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE COMPARTIR SUS IDEAS Y ACCIONES RESPECTO A TEMAS DIFICILES O CONTROVERSALES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y SUS CLIENTES. - STEWARDSHIP RESPONSABILITIES. CADA ACCIONISTA ACTUARA BUSCANDO QUE LA SOCIEDAD Y EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOGREN LA EXCELENCIA Y DESARROLLEN EL MAXIMO DE SU POTENCIAL EN EL INTERES DE LA EMPRESA.... -COMPARTIR INFORMACION Y EXPERIENCIA. CADA ACCIONISTA ASUME LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE VER QUE LA INFORMACION, EL CONOCIMIENTO Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL PRODUCTO DE SU PRACTICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA PERSONAL EN LA SOCIEDAD SEA DOCUMENTADA Y COMPARTIDA AL INTERIOR DE LA MISMA DE MANERA OPORTUNA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION. 2. VALORIZACION DE LA COMPAÑIA. UN PROCESO DE VALORIZACION INTERNA DE LA SOCIEDAD TENDRA LUGAR A FIN DE CADA EJERCICIO FINANCIERO. EL METODO INTERNO DE VALORIZACION DE LA COMPAÑIA SERA EQUIVALENTE A DOS PUNTO VEINTICINCO (2.25) VECES EL PROMEDIO DE LAS UTILIDADES ANUALES DESPUES DE IMPUESTOS OBTENIDAS EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS ANUALES, EL VALOR RESULTANTE SERA DIVIDIDO SOBRE EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL Y EL RESULTADO SERA EL PRECIO DE CADA ACCION EL CUAL SERA OBLIGATORIO PARA LOS ACCIONISTAS Y/O PARA LA SOCIEDAD SEGUN SEA EL CASO. 6. POLITICA DE BONOS. LOS BONOS A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SERAN OTORGADOS ANUALMENTE Y EN GENERAL, SUMARAN APROXIMADAMENTE EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LOS INGRESOS NETOS SIN IMPUESTOS. LA DISTRIBUCION SE EFECTUARA SEGUN LA POLITICA VIGENTE ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL. 7. POLITICA DE DIVIDENDOS O UTILIDADES. LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES SERAN PAGADAS ANUALMENTE Y EN GENERAL SUMARAN APROXIMADAMENTE EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LOS INGRESOS NETOS SIN IMPUESTOS. 8. CONFIDENCIALIDAD. POR ESTE CONVENIO, LOS ACCIONISTAS SE OBLIGAN A NO REVELAR A NINGUN TERCERO NI UTILIZAR, EXPLOTAR, USAR, VENDER O REGALAR, EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SOCIEDAD, CUALQUIER INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER CONFIDENCIAL, TALES COMO VENTAS, COSTOS, GASTOS, ESTADOS FINANCIEROS, VALOR DE LA EMPRESA, CONTRATOS FIRMADOS CON TERCEROS, CORRESPONDENCIA, DATOS, EXPEDIENTES, INFORMES, INFORMACION COMERCIAL, MATERIALES COMERCIALES Y TECNICOS, PLANES COMERCIALES, CONCEPTOS, ESTRATEGICAS Y OTRA INFORMACION DE CUALQUIER NATURALEZA, TODAS LAS CUALES EN FORMA CONJUNTA SON CONOCIDAS COMO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

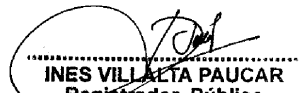
LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

INFORMACION CONFIDENCIAL, LAS CUALES LES PUEDEN SER PROPORCIONADAS POR LA SOCIEDAD EN FORMA ESCRITA, ORAL O ELECTRONICA. DICHA INFORMACION Y DIVERSOS OTROS MATERIALES, ASI COMO TODA OTRA INFORMACION QUE LOS ACCIONISTAS OBTENGAN DE LA SOCIEDAD TAMBIEN FORMARAN PARTE DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL. NO SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO.(A) INFORMACION QUE ES O PUEDE LLEGAR A SER DE DISPONIBILIDAD PUBLICA POR OTROS MEDIOS Y QUE NO REPRESENTA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO.(B) INFORMACION QUE LA SOCIEDAD PROPORCIONE A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD SIN RESTRICCIONES DE CONFIDENCIALIDAD. LOS ACCIONISTAS SE OBLIGAN A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA MANTENER CONFIDENCIAL LA INFORMACION CONFIDENCIAL, PARA LO CUAL SOLO PODRAN DIVULGARLA O DARLA A CONOCER AL PERSONAL O ASESORES DE LA SOCIEDAD QUE TENGAN LA ESTRUCTURA NECESARIA DE CONOCER DICHA INFORMACION CONFIDENCIAL. EN CASO QUE EL ACCIONISTA DEJE DE SER ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, ESTA PODRA SOLICITARLE LA DEVOLUCION DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL, LO QUE DEBERA EFECTUARSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DIAS HABILES. PARA ESTOS EFECTOS Y DENTRO DE PLAZO ANTES MENCIONADO, EL ACCIONISTA DEBERA: (I) DEVOLVER A LA SOCIEDAD LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y TODAS LAS COPIAS RESPECTIVAS. (II) EN CASO QUE TAL DEVOLUCION NO SEA POSIBLE POR HABER TRANSMITIDO POR ALGUN MEDIO ELECTRONICO, LA MISMA DEBERA SER BORRADA DE LOS ARCHIVOS DEL ACCIONISTA. (III) CERTIFICAR POR ESCRITO A LA SOCIEDAD QUE LAS CLAUSULAS (I) Y (II) HAN SIDO CUMPLIDAS. 9. EXTENSION DEL PRESENTE CONVENIO: EL PRESENTE CONVENIO SE HACE EXTENSIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ACUERDO ASI COMO A TODOS AQUELLOS ACCIONISTAS QUE EN EL FUTURO PODRAN INTEGRARSE COMO TALES A LA SOCIEDAD, A SUS CONYUGES SI LAS ACCIONES FUERAN UN BIEN COMUN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES Y A SUS HEREDEROS.- *LIBRO DE ACTAS N° 01 LEGALIZADO EL 22-02-01 ANTE NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE BAJO EL N° 22485-2001, FOJAS 81 A 85.-EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/06/2010 A LAS 03:14:59 PM HORAS, BAJO EL N° 2010-00423576 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010243-86.- LIMA, 02 DE JULIO DE 2010.*


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00014

Por junta general de accionistas del 02/06/2010 se acordó:
- **Nombrar** a CAROL HARRISON GIANELLA con D.N.I. 10299446, a ATILIO FERNANDO ESPINOZA GUZMAN con D.N.I. 07687709 y a CARLOS ENRIQUE BEDOS ROMERO con D.N.I. 07783987 como **Apoderados clase A** de la sociedad.

Así consta en la Copia Certificada del 07/07/2010 ante Notario Dr. J. Antonio Vega Erasquin, en la ciudad de Lima.

El acta corre a foja 86 del libro denominado Actas N° 01, legalizado el 22/02/2001, registrado bajo el N° 22485-2001, ante notario de Lima Dr. Óscar Leyton Zárate.

El título fue presentado el 08/07/2010 a las 04:17:27 PM horas, bajo el N° 2010-00500227 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.66.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007664-88.-LIMA, 09 de Julio de 2010.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/03/2012 otorgada ante NOTARIO JESUS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN en la ciudad de LIMA y Junta General del 31.12.2009, se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 273,170.00 mediante capitalización de resultados acumulados, y se modifica el siguiente artículo del estatuto social.- **Artículo 4°**.- El capital social es de S/. 886,214.00 representado por 886,214 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- Libro de Actas N° 01, legalizado ante Notario Público de Lima Oscar Leyton Zárate, el 22.02.2001, bajo N° 22485-2001.- El título fue presentado el 16/03/2012 a las 03:08:10 PM horas, bajo el N° 2012-00251174 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.828.51 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004794-91 0006893-90.-LIMA, 08 de Abril de 2012.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

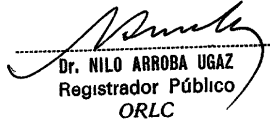
24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D0007
RECTIFICACIÓN DE OFICIO

Se rectifica el asiento que antecede, extendido en mérito del título archivado N° 251174 del 16/03/2012, en el extremo referido a la numeración del asiento, dejándose constancia que por inexactitud registral se consignó "B00001", cuando lo correcto es "B00010".

Así consta en la numeración correlativa de la partida.
Lima, 08 de Abril del 2012.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00015

OTORGAMIENTO DE PODER

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 19/06/2012 SE ACORDÓ: **OTORGAR** PODER A **CAROL HARRISON GIANELLA** (D.N.I N° 10299446), PARA QUE A SOLA FIRMA Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUEDA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO INCLUSO RESOLVERLOS, RESCINDIRLOS Y SOLICITAR SU ANULACIÓN O NULIDAD; FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO Y LOCACIÓN DE SERVICIOS; SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN Y/O DECLARACIÓN PARA SER PRESENTADA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, SEAN ESTAS POLÍTICAS, MUNICIPALES, CIVILES, MILITARES, TRIBUTARIAS, POLICIALES Y LABORALES, CON LAS FACULTADES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SUS AMPLIATORIAS, MODIFICATORIAS Y CONEXAS.

ASÍ CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 09/07/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO JESUS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN EN LA CIUDAD DE LIMA. EL ACTA CORRE A FOJAS 107 EN EL LIBRO DE ACTAS N° 01, LEGALIZADO EL 22/02/2001 ANTE NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZARATE BAJO N° **22485-2001**.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/07/2012 A LAS 04:17:46 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00616071 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00008497-91.-LIMA, 16 DE JULIO DE 2012.



Johny Alberto de la Cruz Gamarra
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



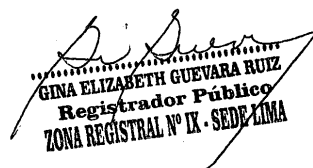
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00016

OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 19.03.2014, SE ACORDÓ OTORGAR **PODER** A LOS SEÑORES **ALAN WHITEFIELD DABBS**, CON CE N° 000012818, **PATRICIA ZAVALA YABAR** CON DNI N° 07803503, **PATRICIA CORDERO VILA**, CON DNI N° 09670204 Y **DELIA REBECA RAMÍREZ MONTOYA**, CON DNI N° 07234483, PARA QUE CON LA FIRMA CONJUNTA DE DOS **CUALESQUIERA DE ELLOS** Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUEDAN NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES Y SWAPS, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO CON TAL FIN, O RELACIONADOS CON TALES OPERACIONES, SEAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SUSCRIBIENDO INCLUSO LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, SI FUERA EL CASO.

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 26.03.2014, ANTE NOTARIO DEL CALLAO J. ANTONIO VEGA ERAUSQUIN.- EL ACTA CORRE DE FOJAS 120 A 121 DEL **LIBRO DENOMINADO ACTAS N° 1**, REGISTRADO BAJO EL N° 22485-2001 Y LEGALIZADO EL 22.02.2001, ANTE NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/03/2014 A LAS 02:49:03 PM HORAS, BAJO EL N° **2014-00319014** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/92.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00009600-91.- LIMA, 02 DE ABRIL DE 2014.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER

D00008

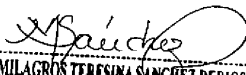
REVOCATORIA DE PODER

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 07/05/2014 SE ACORDO:

1. DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO CLASE A DE CARLOS ENRIQUE BEDOS ROMERO (D.N.I N° 07783987), EL CUAL CONSTA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02/06/2010 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO C00014.

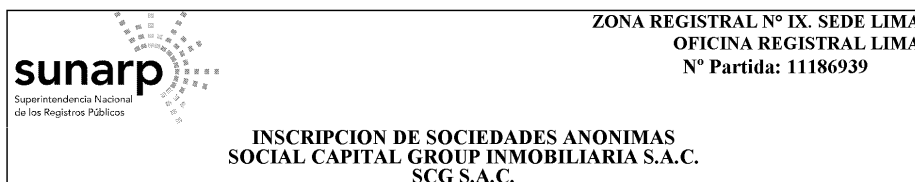
POR COPIA CERTIFICADA DEL 28/05/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO JESUS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN EN LA CIUDAD DE LIMA. **ASI CONSTA EN LIBRO DE ACTAS N° 01 DE FOJA 128, LEGALIZADO CON FECHA 22/02/2001 BAJO EL N° 22485 - 2001 ANTE NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZARATE.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 28/05/2014 A LAS 03:42:48 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00531258 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00014949-91.-LIMA, 03 DE JUNIO DE 2014.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

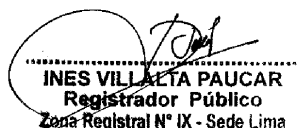


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00011

Escisión:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/09/2014 aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 16/12/2014, ambas otorgadas ante DANNON BRENDER, LUIS en la ciudad de LIMA y por Junta General del 26/12/2013 y su reapertura de la misma fecha, se aprobó: **I.** Escindir parcialmente la sociedad del rubro, transfiriéndose parte de un bloque patrimonial a favor de la sociedad SOCIAL CAPITAL GROUP INMOBILIARIA S.A.C. (sociedad beneficiaria, constituida por la escisión, e inscrita en la partida N° 13357306 del Registro de Personas Jurídicas de Lima). **II.** Reducir el capital social en la suma de S/.564,939.00 por efectos de la escisión, modificándose el estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 4:** El capital de la sociedad es la suma de S/.321,275.00 nuevos soles, divididos en 321,275 acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de s/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas. **III.** Fecha de entrada en vigencia: 01 de enero de 2014. *Las actas corren a fojas 129-164 y 166-167 del libro denominado Actas N° 1, legalizado el 22/02/2001, bajo el N° 22485-2001, ante Notario de Lima Dr. Óscar Leyton Zárate.* El título fue presentado el 29/12/2014 a las 03:33:12 PM horas, bajo el N° 2014-01287724 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,504.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015544-96.- LIMA, 12 de Enero de 2015.



INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

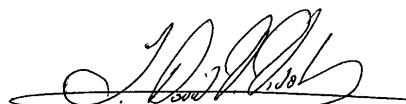
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00012

AUMENTO DE CAPITAL: Por Escritura Pública del 12/01/2015 otorgada ante Notario Público del Callao Jesus Antonio Vega Erausquin y por Junta General del 23/12/2014 se aprobó AUMENTAR el capital de la sociedad en S/. 250,000.00 por concepto de capitalización de utilidades; en consecuencia, se MODIFICÓ el **Art. 4°** del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado en los siguientes términos: **ARTÍCULO CUARTO:** El **capital social** asciende a **S/. 571,275.00** representado por **571,275 acciones de S/. 1.00** cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

LIBRO DE ACTAS: Así consta del acta respectiva inserta en los folios del 160 al 168 del Libro de Actas N° 01 legalizado con fecha 22/02/2001 ante Notario Público de Lima Oscar Leyton Zarate y bajo registro cronológico N° 22485-2001. El título fue presentado el 15/01/2015 a las 04:23:09 PM horas, bajo el N° 2015-00045904 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.759.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001174-90 00001398-91. - Lima, 30 de Enero de 2015.



.....
JESUS DAVID VASQUEZ VIDAL
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00009

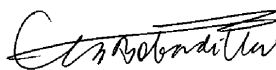
ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

POR **JUNTA GENERAL DEL 06/04/2015** SE ACORDÓ SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD DEL NUEVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL **ALAN WHITEFIELD DABBS**, ESTO ES EL **D.N.I. N° 48845514**, EN LUGAR DEL CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 000012818.

SEGÚN COPIAS CERTIFICADAS DE FECHAS 29/04/2015 Y 14/05/2015 -EXPEDIDAS POR EL NOTARIO DEL CALLAO JESUS ANTONIO VEGA ERAUSQUIN.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 178 DEL LIBRO DE ACTAS 1, LEGALIZADO EL 22/02/2001 POR EL NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZARATE BAJO EL N° 22485-2001.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/05/2015 A LAS 04:38:30 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00417216 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004277-90.-LIMA, 22 DE MAYO DE 2015.



MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.
--	--

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00013

Por ESCRITURA PÚBLICA del 18/12/2018 otorgada ante el Notario ROSALIA MEJIA ROSASCO en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 03/12/18 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 160,000.00 por capitalización de utilidades, modificándose el siguiente artículo del estatuto: **ARTÍCULO CUARTO.-** El capital social es de S/. 731,275.00 representado por 731,275 acciones de S/. 1.00 c/u íntegramente suscritas y totalmente pagadas. *Libro de Actas Nro. 2° legalizado el 09/05/15 ante el Notario Julio A. Vega Erasquin con el Nro. 98418. Fs. 24-27.-* El título fue presentado el 20/12/2018 a las 04:04:17 PM horas, bajo el N° 2018-02893515 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 490.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00031105-214.-LIMA, 31 de Diciembre de 2018.



MIRIAM BEOGLIO BEOGLIO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00017

REMOCION DE CARGO, REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 06/02/2019 SE ACORDÓ:

1. **REMOVER** DEL CARGO DE GERENTE DE PROYECTOS DE LA SOCIEDAD A **DOÑA PATRICIA ZAVALA YABAR** CON DNI N° 07803503 CUYO NOMBRAMIENTO CORRE INSCRITO EN EL RUBRO A00001, ASÍ COMO **REVOCARLE** TANTO SU NOMBRAMIENTO COMO APODERADO CLASE A COMO LOS PODERES QUE SE LE OTORGARON MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHAS 21 DE FEBRERO DE 2002 Y 19 DE MARZO DE 2014 QUE CORREN INSCRITAS EN EL RUBRO B0002 Y EL RUBRO C00016 DE ESTA PARTIDA. IGUALMENTE SE LE REVOKA CUALQUIER OTRO PODER QUE LA SOCIEDAD LE HUBIERE CONFERIDO ASÍ COMO SU DESIGNACIÓN ANTE LA SUNAT COMO REPRESENTANTE LEGAL.
2. **DEJAR SIN EFECTO** EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO CLASE A DE DON **ATILIO FERNANDO ESPINOZA GUZMÁN** CON DNI N° 07687709, EL CUAL CONSTA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2010 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO C00014 DE ESTA PARTIDA, REVOCÁNDOSELE EN CONSECUENCIA LOS PODERES OTORGADOS.
3. **DEJAR SIN EFECTO** EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO CLASE B DE DOÑA **DELIA REBECA RAMÍREZ MONTOYA** CON DNI N° 07234483, EL CUAL CONSTA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE MARZO DE 2007 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO C00010, ASÍ COMO EL PODER CONFERIDO MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO C00016 DE ESTA PARTIDA.
4. **NOMBRAR** COMO APODERADOS CLASE B DE LA SOCIEDAD A DOÑA **ROXANA CRISTINA ESPINOZA ALARCÓN** CON DNI N° 10644289 Y DOÑA **ROSA YOHANA ROMERO GABRIEL** CON DNI N° 42692415.
5. **OTORGAR** PODERES A DON **JAIME ALFONSO RUBIO DEL VALLE** CON DNI N° 09816845, DON **JULIO JUAN CASAS CALDERÓN** CON DNI N° 07473467, DOÑA **ELINOR HEIDI LÓPEZ JERÍ** CON DNI 06786261, DOÑA **LUCÍA KARINA ÁVILA FERNÁNDEZ** CON DNI N° 10798466 Y DOÑA **SYLVIA JANET MATOS MARCELO** CON DNI N° 06041223, PARA QUE A SOLA FIRMA CUALESQUIERA DE ELLOS PUEDA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LOS CLIENTES DE LA SOCIEDAD QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ASÍ

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.
---	--

COMO RESOLVERLOS, RESCINDIRLOS Y SOLICITAR SU ANULACIÓN Y/O NULIDAD.

6. **OTORGAR PODER A DOÑA CAROL HARRISON GIANELLA** CON DNI N° 10299446 PARA QUE A SOLA FIRMA PUEDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIR LAS BOLETAS DE PAGO, LOS CERTIFICADOS DE UTILIDADES Y LOS CERTIFICADOS DE CTS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN O LOCACIÓN DE SERVICIOS CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

7. **OTORGAR PODER A DOÑA PATRICIA CORDERO VILA** CON DNI N° 09670204 PARA QUE A SOLA FIRMA PUEDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN O LOCACIÓN DE SERVICIOS CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD. IGUALMENTE SE LE DESIGNA COMO REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA SUNAT CON LAS FACULTADES QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE OTORGARON Y QUE CONSTAN EN EL RUBRO B00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11186939 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

8. **OTORGAR PODER A DOÑA CAROL HARRISON GIANELLA** CON DNI N° 10299446, DON **JAIME ALFONSO RUBIO DEL VALLE** CON DNI N° 09816845, DON **JULIO JUAN CASAS CALDERÓN** CON DNI N° 07473467 Y **ROXANA CRISTINA ESPINOZA ALARCÓN** CON DNI N° 10'344289, PARA QUE CON LA FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS O CUALESQUIERA DE ELLOS CON LA FIRMA CONJUNTA DE DON **ALAN WHITEFIELD DABBS** CON DNI N° 48845514 O **DOÑA PATRICIA CORDERO VILA** CON DNI N° 09670204, PUEDAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR TODOS TIPO DE OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES Y SWAPS, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODOS TIPO DE CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO CON TAL FIN O RELACIONADOS CON TALES OPERACIONES, SEAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SUSCRIBIENDO INCLUSO LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, SI FUERA EL CASO.

9. **OTORGAR PODER A JORGE ENRIQUE LEON-PORTA DE RIVERA** CON DNI N° 08775277 PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUEDA SER INVITADO A UNA CONCILIACIÓN, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y DE DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN.

El acta corre de fojas 29-32 en el Libro de Actas N° 02, legalizado el 09/05/2015 ante Notario de Lima Rosalía Mirella Mejía Rosasco bajo el N° 98418. Así consta

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

65954241

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.
--	--

en la COPIA CERTIFICADA del 07/03/2019 otorgada ante la Notaria Cecilia Hidalgo Morán en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 08/03/2019 a las 04:07:08 PM horas, bajo el N° 2019-00573225 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 355.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009231-236 00010691-363.-LIMA, 22 de Marzo de 2019.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

65954241

LIMA

Publicidad Nro. 2022 – 1762832

24/03/2022 12:21:00

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11186939
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00010

RECTIFICACION

En mérito al título archivado No 573225 del 8-03-2019 se rectifica la inscripción del asiento C00017 en los términos siguientes:

Dice:

8... ROXANA CRISTINA ESPINOZA ALARCON con DNI No **10'344289**...

El acta corre de fojas 29-32 en el Libro de Actas N° 02, legalizado el 09/05/2015 ante Notario de Lima **Rosalía Mirella Mejía Rosasco** bajo el N° 98418. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 07/03/2019 otorgada ante la Notaria Cecilia Hidalgo Morán en la ciudad de LIMA.

Debe decir:

8... ROXANA CRISTINA ESPINOZA ALARCON con DNI No **10644289**...

El acta corre de fojas 29-32 en el Libro de Actas N° 02, legalizado el 09/05/2015 ante Notario de Lima **J. Antonio Vega Erausquin** bajo el N° 98418. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 07/03/2019 otorgada ante la Notaria Cecilia Hidalgo Morán **en reemplazo de la titular Rosalía Mirella Mejía Rosasco de Elias**, en la ciudad de Lima.

El título fue presentado el 26/03/2019 a las 11:36:16 AM horas, bajo el N° 2019-00715013 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00066527-01.-LIMA, 28 de Marzo de 2019.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00011

REVOCATORIA DE PODER

Por Junta General de Accionistas de fecha 28/06/2019 se acordó lo siguiente:

- 1. DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO CLASE B DE DOÑA ROXANA CRISTINA ESPINOZA ALARCON**, CON DNI N° 10644289, EL CUAL CONSTA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO **C00017** DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11186939 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, REVOCÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS PODERES OTORGADOS.
- 2. DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADA DE DOÑA LUCIA KARINA ÁVILA FERNÁNDEZ**, CON DNI N° 10798466, EL CUAL CONSTA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 Y QUE CORRE INSCRITA EN EL RUBRO **C00017** DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11186939 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, REVOCÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS PODERES OTORGADOS.

El acta consta a fojas 42 a 45 del libro de actas, legalizado con fecha 09/05/2015 ante el Dr. J. Antonio Vega Erausquin, Notario del Callao, bajo el número 98418.- Así consta de la copia certificada del 06/01/2019 expedida por la Dra. Rosalia Mirella Mejia Rosasco, Notaria de Lima.-

El título fue presentado el 22/01/2020 a las 10:51:47 AM horas, bajo el N° 2020-00182400 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002680-236 00002872-166.-LIMA, 27 de Enero de 2020.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00018

OTORGAMIENTO DE PODER:
POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30.12.2019 SE ACORDÓ:

- OTORGAR A DOÑA **ANGELA MARIA RUIZ SALAZAR** CON DNI 08800033 LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE EL, QUEDANDO INVESTIDA CON LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, RECONVENIR, CONCILIAR, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CELEBRAR TRANSACCIONES SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, OTORGAR CONTRA CAUTELA, SEA DE NATURALEZA REAL O PERSONAL, INCLUYENDO DENTRO DE ESTA ULTIMA LA CAUCIÓN JURATORIA, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL CON LAS MÁXIMAS FACULTADES Y VOLVER A READQUIRIRLA, REALIZAR DECLARACIONES DE PARTE Y A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ABSOLVIENDO LAS POSICIONES QUE SE LE EXIJA, RECONOCER DOCUMENTOS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO, REALIZAR EXHIBICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA O PROCEDIMIENTO A QUE SE ENCUENTRE SOMETIDO EL JUICIO O PROCESO CORRESPONDIENTE, INTERPONER RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REPOSICIÓN, NULIDAD, CASACIÓN Y CUALQUIER OTRO RECURSO IMPUGNATIVO PERMITIDO POR LEY B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN ESTAS POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MINISTERIO PUBLICO, ADUANAS, MUNICIPALES, REGIONALES, MILITARES, TRIBUTARIAS, POLICIALES, INDECOPI, LABORALES, CON LAS FACULTADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DEMÁS NORMAS LEGALES VIGENTES, SUS AMPLIATORIAS, MODIFICATORIAS Y CONEXAS C) SER INVITADO A CONCILIACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y A DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE LA CONCILIACIÓN

(fojas 149 a 152). Libro de Actas N° 02 legalizado por Notario de Lima Dr. J. Antonio Vega Erasquin, el 09.05.2015, bajo el número 98418.

Copia Certificada de fecha 21.10.2020, otorgada por Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati.

El título fue presentado el 22/10/2020 a las 08:18:01 AM horas, bajo el N° 2020-01849153 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01043750-01.-LIMA, 24 de Octubre de 2020. Presentación electrónica.



JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Reporte de Ficha RUC

SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.
20471333604

Lima, 13/05/2022

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	05/07/2000
Fecha de Inicio de Actividades	05/07/2000
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0021 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	22/09/2016
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 22/09/2016),BOLETA (desde 28/11/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	SOCIAL CAPITAL GROUP SAC
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	- - -
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	EXPORTADOR
Número Fax	1 - 4469299
Teléfono Fijo 1	1 - 4441300
Teléfono Fijo 2	1 - 4442112
Teléfono Móvil 1	- - 951138772
Teléfono Móvil 2	- - 997571951
Correo Electrónico 1	YOHANA.ROMERO@S-C-G.NET
Correo Electrónico 2	PATRICIA.CORDERO@S-C-G.NET

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	MIRAFLORES
Tipo y Nombre Zona	URB. BARBONCITO
Tipo y Nombre Vía	CAL. TACNA
Nro	445

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	16/06/2000
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	11186939
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	05/07/2000	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	05/07/2000	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/07/2006	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2007	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2000	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2002	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/2002	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/07/2002	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 48845514	DABBS ALAN WHITEFIELD	GERENTE GENERAL	27/12/1967	07/06/2000	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. GENERAL SILVA 411	LIMA LIMA MIRAFLORES	15 997571956	alan.dabbs@s-c-g.net	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07473467	CASAS CALDERON JULIO JUAN	SOCIO	21/04/1970	04/09/2012	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 48845514	DABBS ALAN WHITEFIELD	SOCIO	27/12/1967	27/10/2017	-	80.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 10299446	HARRISON GIANELLA CAROL	SOCIO	05/01/1975	21/12/2009	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 09816845	RUBIO DEL VALLE JAIME ALFONSO	SOCIO	15/09/1962	21/12/2009	-	10.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 13/05/2022

Hora: 10:32

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=1BpgTE7EuHYAq1eDltK2mRc2Mx%2B53bnZPfoxrJE1%2Biy%2FS9kjlFpRB1vTMmfaFnDYgJW30tJjuaUEyfJNU%2Bubx8KNPmz0D%2FWfdgZjn6eJ5l%3D>





REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11186939 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: ARTÍCULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 731,275.00 REPRESENTADO POR 731,275 ACCIONES DE S/. 1.00 C/U ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

OBJETO: OBJETO : DEDICARSE A MEJORAR LA RENTABILIDAD DEL SECTOR PRIVADO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ENTENDIMIENTO A NIVEL CORPORATIVO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y MANEJO DE TEMAS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTALES (PIE ESTÉN VINCULADOS A LAS OPERACIONES DE LAS INDUSTRIAS EN EL MUNDO EN VÍAS DE DESARROLLO. LA SOCIEDAD PRESTARÁ ASESORÍA A LAS INDUSTRIAS, TALES COMO PETRÓLEO, GAS, MINERÍA, ELECTRICIDAD, PULPA DE MADERA Y PAPEL, FORESTAL Y SECTORES AGROINDUSTRIALES, CON LA FINALIDAD DE AVANZAR EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS SOCIO-AMBIENTALES, ASÍ COMO ASESORAR LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN PARA MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA PARA REDUCIR IMPACTOS, LA SOCIEDAD IGUALMENTE PRESTARÁ ASESORÍA PARA CONSTRUIR Y DESARROLLAR DENTRO DE LAS EMPRESAS Y CORPORACIONES UN ENTENDIMIENTO SOBRE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO Y LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE SE PUEDAN LOGRAR, ASEGURANDO QUE LAS COMUNIDADES LOCALES Y ECOSISTEMAS RECIBAN LOS BENEFICIOS NETOS REALES DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE GRAN ESCALA. ASIMISMO, ASESORARÁ A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA QUE SEPAN COMO IDENTIFICAR, INTERIORIZAR Y MANEJAR LOS ASPECTOS SOCIALES CLAVES CON RELACIÓN A SUS OPERACIONES, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ÉXITO A LARGO PLAZO DE SUS NEGOCIOS, A LA VEZ QUE SE PROMUEVE LA INTEGRIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA A NIVEL REGIONAL. DE IGUAL MANERA, ASESORARÁ AL SECTOR PRIVADO Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS A CONSTRUIR RELACIONES Y SOCIEDADES EFECTIVAS, ASÍ COMO A SU PARTICIPACIÓN PARA IMPLEMENTAR VARIOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO REGIONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTAL. POR ÚLTIMO PRESTARÁ ASESORÍA EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE PLANES DE CONSULTA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS NECESARIOS PARA MANEJAR LOS TEMAS SOCIALES RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO FOMENTAR DE MANERA EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE DESARROLLO REGIONAL.

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

GERENTE GENERAL: ALAN WHITEFIELD DABBS ESTO ES EL D.N.I N° 48845514

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
48953502
Solicitud N° 2022 - 2709556
10/05/2022 12:56:00

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07/06/2000 OTORGADA ANTE NOTARIO VEGA ERAUSQUIN ANTONIO EN LA CIUDAD DEL CALLAO.

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2022-99999-1058103 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por LEDESMA NARVAEZ, NANCY DEL ROCIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 14:17:03 horas del 17 de Mayo del 2022.

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Constancia de Homologación

N° 00886/18

SGS DEL PERU SAC certifica que ha llevado a cabo el proceso de evaluación de proveedores, por solicitud de SGS DEL PERU SAC, a :

SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.

Lima - Perú

Gestión de proyectos para outsourcing de relaciones comunitarias.

Aspecto	Puntaje
PROTOCOLO LEY 29783	98.26

Total:	98.26%	Nivel:	APTO
--------	--------	--------	------

Periodo de Validez Del: 01/10/2018 al 01/10/2019

Emisión 1- FST

CONDICIONES DE EMISIÓN

- 1) La información consignada en la presente constancia es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el informe de evaluación adjunto.
- 2) El alcance de la presente constancia se extiende exclusivamente a la actividad evaluada.
- 3) La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a un procedimiento establecido por SGS. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.



OL 244851-12/17

SGS del Perú S.A.C.

Oscar Saco H.
Product Manager
Certification & Business Enhancement
Consumer & Retail